



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y  
Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

881700

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

Montevideo, 20 AGO. 2013

Secretaría de Estado

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **BIOERIX S.R.L.**, con número de RUT 213168300014.-

**RESULTANDO:** que la empresa solicita se incluya en la mencionada resolución la exoneración de Tasas y Tributos a la Importación de los bienes no competitivos con la industria nacional.-

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo acceder a lo solicitado.-

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, del 10 de agosto de 2010;-

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,**

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVEN:**

1º.- Inclúyese en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **BIOERIX S.R.L.**, la exoneración en forma total, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva,



M.E.F.

SÍRVASE CITAR

74.991-L1/12

notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. A. ...', written over two horizontal lines.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto ...', written over a single horizontal line.